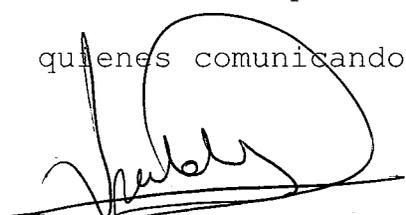




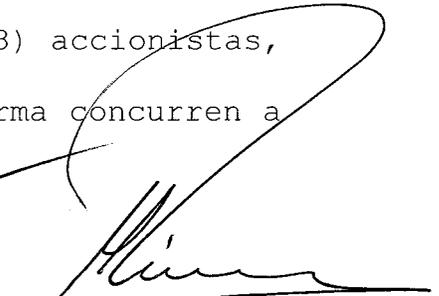
BANCO DE CORRIENTES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES
Y
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
N° 117
09 DE ABRIL de 2025

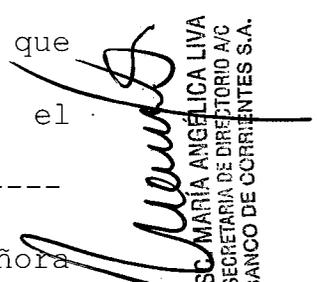
Palabras de la PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI. En la Ciudad de Corrientes, a los **NUEVE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo la hora **12:20**, en mi carácter de Presidente del Banco de Corrientes S.A., les doy la bienvenida y declaro abierta la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES** del **BANCO DE CORRIENTES S.A. N° 117** destacando y agradeciendo especialmente vuestra presencia y la **del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas** de la provincia de **CORRIENTES Cr. MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI**. Informo que como Secretaria de esta Asamblea se desempeñará la **Escribana MARÍA ANGÉLICA LIVA**, quien procederá a dar lectura de los Accionistas y Autoridades presentes, de la Convocatoria y Orden del Día de la Asamblea, conduciendo con el uso de la palabra la organización de los temas que como Presidente de la misma, le encomiende para el desarrollo de la reunión. -----

SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Gracias Señora Presidente. La presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asamblea Especial de Clases N° 117, queda legalmente constituida con la presencia de accionistas que representan el 96,8025% del Capital Social suscripto; estando presentes tres (3) accionistas, quienes comunicando asistencia en legal forma concurren a


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

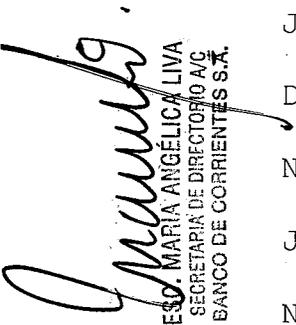

GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


J.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes


ESC. MARÍA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

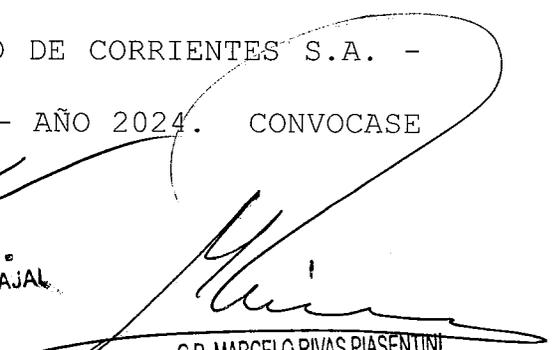


este acto: dos de ellos representados y uno de ellos en
ejercicio de su propio derecho; quienes son tenedores de
un total de 1.018.941 y fracción de Acciones de la Clase
"A" y 757.688 y fracción de Acciones de la Clase "C", que
les dan derecho a un total de 1.776.629 votos, según obra
a fojas 18 del Libro de Registro de Asistencia a
Asambleas de Accionistas N° XVI (16°). Asimismo, se
encuentran presentes en este acto el Señor Vice
Presidente del Banco de Corrientes S.A. Cr. RICARDO RUBÉN
RODRÍGUEZ, el Sr. Director Cr. ENZO GASTÓN MARIA y el
Señor Gerente General Cr. CARLOS GUSTAVO MACORATTI.
También se cuenta con la asistencia de los señores
miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de
Corrientes S.A.: Síndicos Titulares Cr. LUIS MIGUEL
GUTNISKY, Cr. BERNARDO EUGENIO RODRIGUEZ y Cra. ROSA
ISOLINA PASETTO. Por parte de la Autoridad de Contralor
de la Provincia asisten en carácter de VEEDORES en
representación de la Inspección General de Personas
Jurídicas de Corrientes: el Dr. FACUNDO MANUEL GOYENECHE,
D.N.I. N° 35.465.291, Dra. ROXANA ROMINA RAUSCH, D.N.I.
N° 33.243.727 y la señora Inspectora General de Personas
Jurídicas de Corrientes Dra. CINTHIA BELÉN VERGEZ, D.N.I.
N° 31.863.359; debidamente facultados por Resolución N°
416 del 31 de Marzo de 2025, dictada por dicho Organismo.
Paso a continuación a leer la Convocatoria y el ORDEN DEL
DÍA: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y
ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES - BANCO DE CORRIENTES S.A. -
EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 75° - AÑO 2024. CONVOCASE


ESD. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARÍA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


BEC S.A.
JOSE ANDRES CARBAJAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



a los SEÑORES ACCIONISTAS del Banco de Corrientes S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES que se celebrará en el Salón Auditorio de la Entidad, sito en calle LAVALLE N° 415 de la Ciudad de Corrientes, el día miércoles 09 de abril de 2025 a la hora 12:00, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) CONSIDERACIÓN de la Memoria, Reseña Informativa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024. 3) TRATAMIENTO a dar a los Resultados del Ejercicio Económico Financiero N° 75, que ascienden a la suma de miles de \$79.553.837 (miles pesos: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE). 4) CONSIDERACIÓN de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio Económico-Financiero N° 75. 5) CONSIDERACIÓN de las Retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero N° 75 de acuerdo al Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. 6)

Lucrecia
ES: MARIA ANGELICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

[Signature]
Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

[Signature]
GEL S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente

[Signature]
C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes, de la

* Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico-Financiero N° 76 comprendido desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social.

7) DESIGNACIÓN del Auditor Externo Titular y Auditor Externo Suplente que certificará la documentación contable de la Sociedad por el Ejercicio Económico Financiero N° 76 comprendido desde el 01/01/2025 al 31/12/2025.

8) DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Los puntos 1) a 8) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas legales y estatutarias (arts. 234, 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; y arts. 36 y 37 del Estatuto Social, respectivamente) aplicables a las asambleas ordinarias y especial de clases.

9) DELEGACIÓN de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad aprobado por Asamblea de fecha 28 de abril de 2014 autorizado por Resolución N°18.329 de fecha 10 de noviembre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/07/2020 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2021 autorizados por Resolución N° RESFC-2023-22464-APN-DIR#CNV del 4 de octubre de 2023 de la Comisión Nacional de Valores. INFORMASE a los Sres. Accionistas que por aplicación del Art. 238 de la Ley General de Sociedades

Angela
 ESC. MARIA ANGÉLICA LINA
 SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
 BANCO DE CORRIENTES S.A.

[Signature]
 Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
 PRESIDENTE
 BANCO DE CORRIENTES S.A.

[Signature]
GEC S.A.
 JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
 Presidente

[Signature]
 J.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
 Ministro de Hacienda y Finanzas
 Provincia de Corrientes

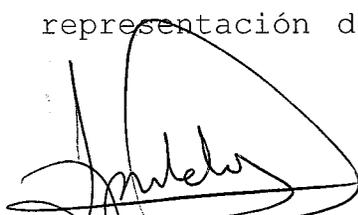


N° 19.550 y modificatorias, deberán comunicarse su asistencia a la Asamblea con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma; es decir, hasta el viernes 04 de abril de 2025, inclusive. Trámites y Consultas dirigirse a Secretaría de Directorio, calle LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes- La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. NOTA: Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades y solicitar el acceso a la asamblea convocada y todo recaudo mediante un correo dirigido a asamblea@bcoctes.com.ar, debiendo informar además una dirección de correo electrónico de contacto. **EL DIRECTORIO**

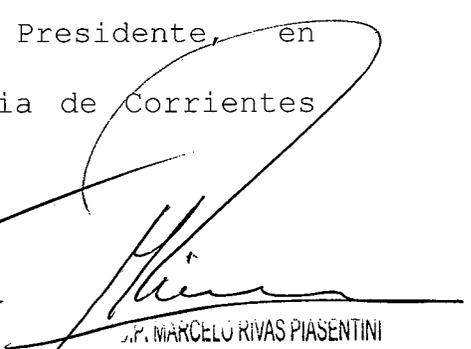
Palabras de la PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI. Se someten a consideración los puntos del Orden del Día. Vamos a comenzar con el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE (2) DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.** Tiene la palabra el Sr. Representante del Estado Provincial, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. Marcelo RIVAS PIASENTINI.**-----

Esc. María Angélica Liva
Esc. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

SEÑOR MINISTRO Cr. Marcelo G. RIVAS PIASENTINI: Buenos días a toda la asamblea, Señora Presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


D.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



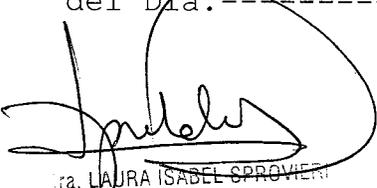
moción y voto sean designados el Sr. JOSE ANDRES CARBAJAL, representante de la firma GEC S.A., en su calidad de accionista privado y quien les habla como representante de las Acciones del Estado de la Provincia de Corrientes para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.-----

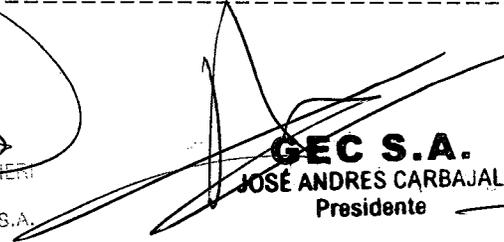
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Someto a consideración la moción realizada por el **SR. MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI** y si no hay otra moción, queda **APROBADA** por UNANIMIDAD.-----

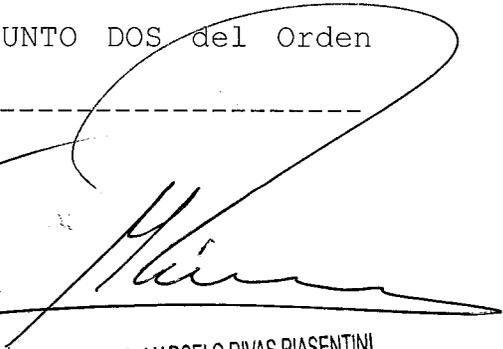
SECRETARIA ESC.MARIA ANGELICA LIVA: Continuando con esta Asamblea pasamos al **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, que es: **2) CONSIDERACIÓN** de la Memoria, Reseña Informativa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 75 comprendido desde el 01/01/2024 al 31/12/2024.-----

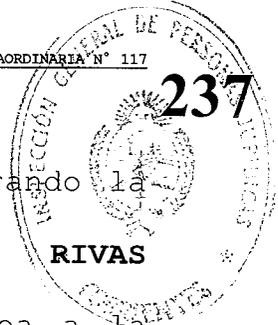
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro **Cr. Marcelo RIVAS PIASENTINI**.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes moción y voto que en virtud de haberse puesto en la sede social con la anticipación de ley a consideración de los señores accionistas toda la documentación contable respectiva, moción SE APRUEBE íntegramente el PUNTO DOS del Orden del Día.-----


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Considerando la moción expresada por el **SR. MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI**, someto a consideración de la Asamblea a la misma.

ACCIONISTA DR. MARIO LUIS ZVEDELIUK: Mociono la aprobación.

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD** el punto segundo del orden del día. -----

SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Se somete a consideración el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día: **3) TRATAMIENTO a dar a los Resultados del Ejercicio Económico Financiero N° 75**, que ascienden a la suma de miles de \$79.553.837 (miles de pesos: **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE**). En este punto se aclara a los señores accionistas: La distribución de utilidades quedará supeditada a la aprobación del Banco Central de la República Argentina conforme lo establecido en el T.O. "Distribución de Resultados". Se hace referencia además, al marco legal existente para la constitución de Reserva Legal, por lo cual se informa, que según lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), las entidades deberán destinar al fondo de reserva legal la proporción de sus utilidades que establezca el B.C.R.A., la cual oscilará entre el 10% y el 20% anual. Adicionalmente se informa que, según el artículo 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), se establece que deberá constituirse una Reserva Legal no

Handwritten signature of Maria Angelica Liva
ESC. MARIA ANGELICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

Handwritten signature of Laura Isabel Sprovieri
Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

GEC S.A.
JOSE ANDRES CARBAJAL
Presidente.

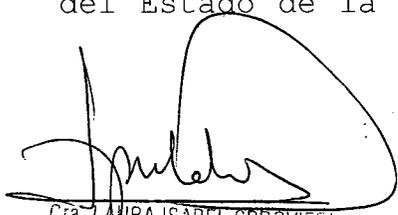
Handwritten signature of Marcelo Rivas Piasentini
C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



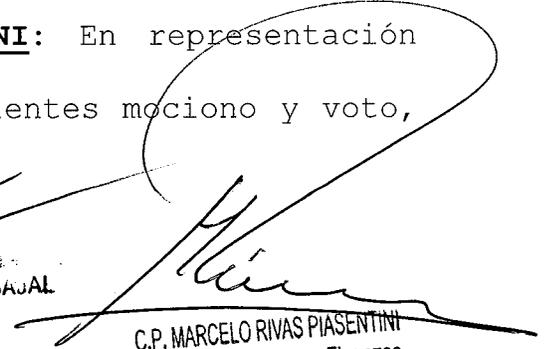
menor al cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. Por último, se informa que en el PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES se incluyó la constitución de la Reserva Legal, correspondiente al ejercicio económico que se está tratando. Dicho Proyecto, forma parte de los Estados Financieros, Notas y Anexos al 31.DIC.2024. -----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Destaco que el resultado del Ejercicio cerrado el 31 diciembre de 2024 arrojó una ganancia que asciende a miles de \$79.553.837, conforme con lo expresado en el Balance. En consecuencia, se propone: **(i)** destinar el 20% de la utilidad del ejercicio, miles de \$15.910.767 de diciembre de 2024 a constituir Reserva Legal, conforme las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); **(ii)** destinar el monto de miles de \$63.643.070 (expresado en moneda homogénea de Diciembre 2024) para distribuir dividendos en efectivo a los Accionistas Clase A, B y C de la Sociedad, los que se harían efectivos luego de la pertinente autorización del BCRA y de acuerdo con lo establecido en la materia por normas de dicho ente rector, es decir, los resultados a distribuirse son ad-referendum de la aprobación por parte del mismo. Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes mociono y voto,


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



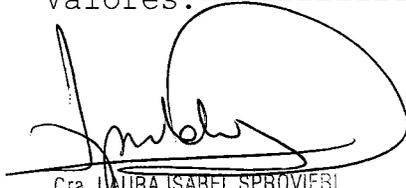
en virtud de lo expresado, que los Resultados del Ejercicio del año 2024 sean tratados aprobándose de conformidad, supeditado a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina y a las normas regulatorias que en la materia se dicten por dicha Autoridad Bancaria.-----

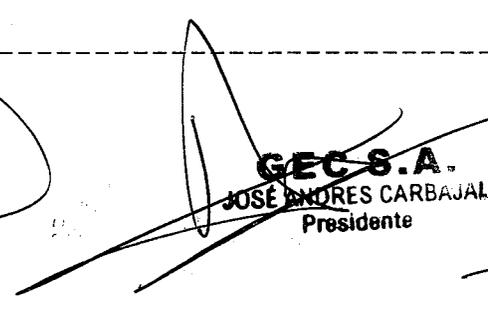
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Pongo a consideración la moción realizada por el **SR. MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI**, y si no existe otra moción, queda entonces **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos de los accionistas presentes el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día.

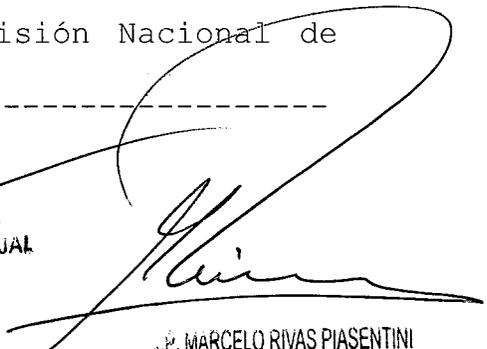
SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Se pasa ahora a considerar el **PUNTO CUARTO DEL** Orden del Día: **4) CONSIDERACIÓN** de la gestión de los miembros del **Directorio y Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio Económico-Financiero N° 75.**-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia de Corrientes y como tenedor de acciones de clase "A" y de clase "C" mociono y voto que se APRUEBE la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico-financiero año 2024; tomando conocimiento de las autoevaluaciones del Directorio; en virtud de las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.-----


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


Sr. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes


ESC. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.



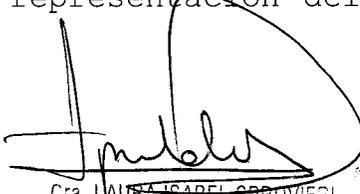
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Se pone a Consideración la moción del Accionista Mayoritario, queda entonces **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos de los accionistas presentes el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día en el sentido de la aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos durante el ejercicio del año 2024.-

SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Se pasa ahora a considerar el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día: **5) CONSIDERACIÓN de las Retribuciones a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero N° 75 de acuerdo al Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias.**

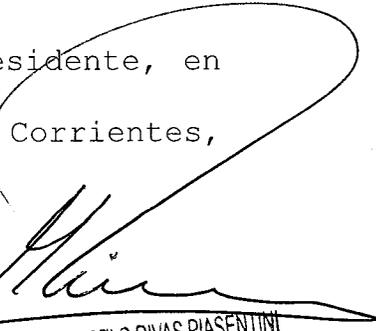
Señores Accionistas, en este punto informo que los anticipos de honorarios a los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora desde el 01.01.2024 al 31.12.2024 correspondientes al desempeño de sus cargos durante dicho período ascienden: (i) para Directorio a la suma miles de **\$605.074.-**; y (ii) para Comisión Fiscalizadora a la suma de miles de **\$553.501.**-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Pongo estos montos a consideración de los Señores Accionistas de acuerdo al artículo 261 y artículo 292, respectivamente, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: Sra. Presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes,


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBÓ
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



mociono y voto, por la aprobación de los anticipos de honorarios abonados a los miembros del Directorio y de Comisión Fiscalizadora, con los respectivos importes informados por Secretaría.-----

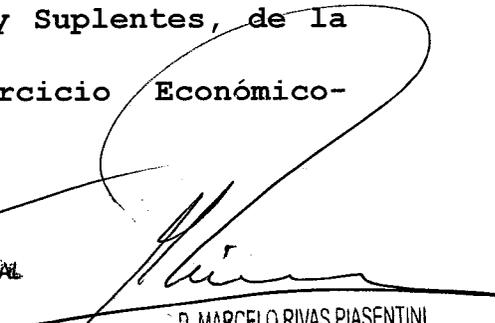
ACCIONISTA DR. MARIO LUIZ ZVEDENIUK: Yo entiendo Señora presidenta que, ajeno a la aprobación por parte del capital mayoritario, es dable tener presente y quiero que conste en acta que esto no es una remuneración fijada unilateralmente, es fruto de la gestión que se refleja en el balance y por lo tanto quiero como accionista del sector privado que quede constancia, como es el criterio habitual en las empresas privadas y en general en el mundo, que se de como remuneración y la satisfacción que significa para los accionistas los resultados obtenidos en ese sentido, no solamente pido que se apruebe esto como mocionó el capital mayoritario sino que se tenga presente para el directorio que es fruto de su dedicación, tiempo, esfuerzo y criterios lo que ha obtenido los resultados económicos, quisiera que esto conste en acta. -----

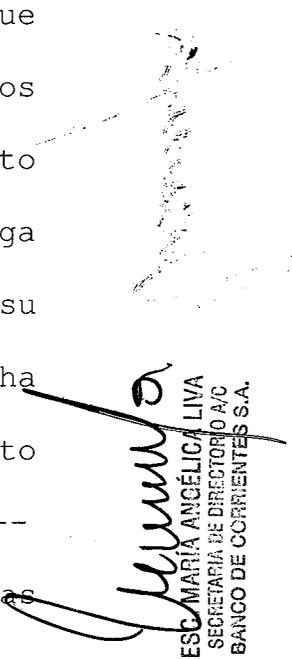
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Muchas gracias Sr. Zvedeñiuk. Queda entonces **APROBADA** la moción por **UNANIMIDAD** de votos de los accionistas presentes en el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día.-----

SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Se pasa ahora a considerar y tratar el **PUNTO SEXTO** del Orden del Día: **6) DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes, de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico-**


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente

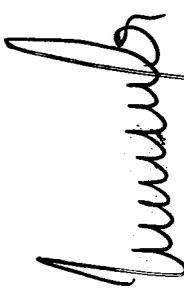

J.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes


ESC. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.



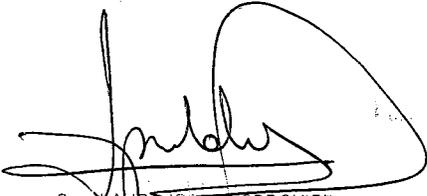
Financiero N° 76 comprendido desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del

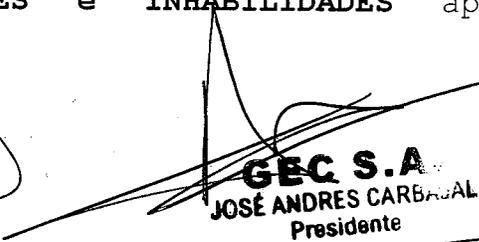
Estatuto Social. Se informa que la Sindicatura de este Banco de Corrientes S.A. (B.C.S.A.) está integrada por tres síndicos que representan a las Acciones clases A, B y C: las Acciones clase "A", las elige su tenedor, es decir el Estado de la Provincia de Corrientes; mientras que las Acciones clase "B" y clase "C", deben reunirse en Asamblea Especial de Clases para designar un Síndico por cada clase de acción, de conformidad a las previsiones del Artículo 32° y concordantes del Estatuto Social del BANCO DE CORRIENTES S.A. Habiéndose en consecuencia convocado a Asamblea Especial de Clases, la cual se

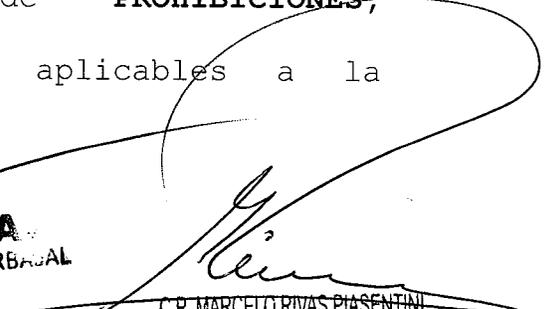

ESC. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

formaliza en este acto, y no habiendo presente ningún accionista representante de las acciones clase "B" y estando presentes solamente accionistas representantes de las acciones de la clase "C"; y siendo que el propio Estatuto de esta Entidad establece que la Sindicatura, al ser plural, debe actuar como órgano colegiado; corresponde también a tales fines el nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por las acciones clase "B" y "C" a fin de garantizar el funcionamiento de dicho Órgano de Fiscalización; y a la par el acceso de las minorías al mismo. Previamente al tratamiento del punto en cuestión, se debe dar previa lectura a la

COMUNICACIÓN A-46 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA referida al régimen de **PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES e INHABILIDADES** aplicables a la


Cra. LAURA ISABEL SPROVIER
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRES CARBONAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



elección de Directores y Síndicos. "COMUNICACIÓN A-46 del
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - VI -
INHABILIDADES - PRIMERO: NORMA GENERAL: En oportunidad de
celebrarse en las Entidades Financieras Asambleas de
Accionistas, reuniones de Consejo de Administración o de
Directorios para la constitución, renovación o
designación de las autoridades indicadas en el artículo
N° 10 de la Ley N° 21.526, con anterioridad a la moción
de las respectivas candidaturas debe darse lectura al
mencionado artículo aclarando expresamente a los
presentes que no puede ser propuesta, para tales cargos,
ninguna persona comprendida en cualesquiera de las
causales de inhabilitación previstas en la referida
norma. Ley 21.526 de Entidades Financieras, artículo N°
10: No podrán desempeñarse como promotores, fundadores,
directores, administradores, miembros de los consejos de
vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las
entidades comprendidas en esta Ley: a) los afectados por
las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por
el art. N° 264 de la Ley 19.550; b) Los inhabilitados
para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de
las Entidades Financieras; d) Los inhabilitados para ser
titulares de cuentas corrientes u otras que participen de
su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado
dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del
inciso 5) del art. N° 41 de esta Ley, mientras dure el
tiempo de su sanción y f) quienes por decisión de
autoridad competente hubieran sido declarados

Esc. María Angélica Liva
ESC. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

Cta. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente

P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



responsables de irregularidades en el Gobierno y administración de las Entidades Financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el Art. N° 286, incisos 2 y 3 de la Ley N° 19.550".-----

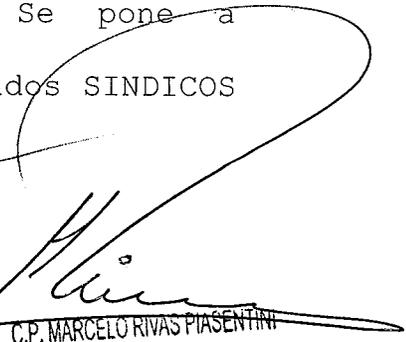
PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes Cr. RIVAS PIASENTINI.-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: Señora presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes, como tenedor de acciones de clase "A" y de clase "C", mociono y voto para que sean designados como SINDICOS TITULARES y SUPLENTEs por la Acciones Clases A, B y C, en ese orden, los señores: como SÍNDICOS TITULARES los señores: por las Acciones Clase "A": la Cra. ROSA ISOLINA PASETTO, D.N.I. N° 17.377.211; por las Acciones Clase "B": al Cr. LUIS MIGUEL GUTNISKY, D.N.I. N° 27.482.435; y por las Acciones Clase "C": al Cr. BERNARDO EUGENIO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 20.086.634; y como SÍNDICOS SUPLENTEs los señores: por las Acciones Clase "A": al Dr. MIJAEL JULIAN, D.N.I. N° 34.362.981; por las Acciones Clase "B": al Cr. FEDERICO RUBÉN DIARTE, D.N.I. N° 13.636.691; y por las Acciones Clase "C": al Cr. JUAN JOSÉ AFFUR, D.N.I. N° 25.052.526.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Se pone a consideración la moción para que sean designados SINDICOS


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBÓ
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



TITULARES y SUPLENTEs por la Acciones Clases A, B y C, por lo tanto, la misma queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos de los accionistas presentes en el **Punto SEXTO (6) del Orden del Día**, designándose a los Sres. Sindicos Titulares y Suplentes en las personas y cargos antes propuestas por el Sr. Señor Ministro de Hacienda y Finanzas **Cr. RIVAS PIASENTINI**. -----

SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Se pasa ahora a considerar y tratar el **PUNTO SEPTIMO** del Orden del Día:

7) DESIGNACIÓN del Auditor Externo Titular y Auditor Externo Suplente que certificará la documentación contable de la Sociedad por el Ejercicio Económico Financiero N° 76 comprendido desde el 01/01/2025 al 31/12/2025. Se informa que el Directorio del Banco de Corrientes S.A. (B.C.S.A.), por unanimidad, emitió una recomendación en el sentido de que se apruebe la contratación del estudio "Deloitte & Co. S.A." para el ejercicio 2025, a través de la designación de los socios de dicho Estudio, Contadores Públicos: MARCELINO AGUIRRE (D.N.I. N° 29.184.981) en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTEs: los Contadores Públicos Cristian GUSTAVO Rapetti (D.N.I. N° 29.461.437) y GUILLERMO DANIEL COHEN - (D.N.I. N° 20.200.181), para que firme en calidad de contador certificante los estados contables correspondientes al ejercicio 2025, destacándose la opinión favorable vertida, que se encuentra a disposición de los señores accionistas.-----

Esc. María Angélica Liva
ESC. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

Laura Isabel Sprovieri
C.A. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

José Andrés Carbal
GEC S.A.
JOSE ANDRES CARBAJAL
Presidente

J.P. Marcelo Rivas Piasentini
J.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

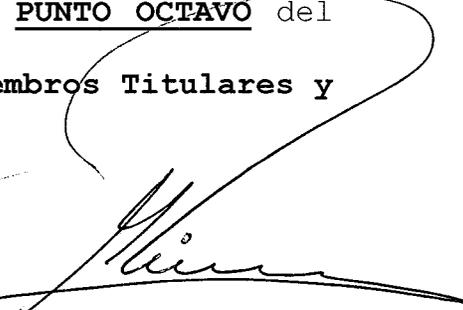
SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: Señora presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes, mociono y voto para que se apruebe la designación de la firma "Deloitte & Co. S.A." a través de la designación de su Contador Público MARCELINO AGUIRRE (D.N.I. N° 29.184.981) en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTEs: los Contadores Públicos Cristian GUSTAVO Rapetti (D.N.I. N° 29.461.437) y GUILLERMO DANIEL COHEN - (D.N.I. N° 20.200.181), para la certificación de los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio que cerrará el 31/12/2025.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Por tanto la moción queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, el **Punto SEPTIMO (7) del Orden del Día**, designándose a la firma "Deloitte & Co. S.A." a través de sus contadores MARCELINO AGUIRRE (D.N.I. N° 29.184.981) en calidad de AUDITOR EXTERNO TITULAR; y en los caracteres de AUDITORES EXTERNOS SUPLENTEs: los Contadores Públicos Cristian GUSTAVO Rapetti (D.N.I. N° 29.461.437) y GUILLERMO DANIEL COHEN - (D.N.I. N° 20.200.181), para la certificación de los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio que cerrará el 31/12/2025.-----

Pasamos ahora a considerar y tratar el **PUNTO OCTAVO** del Orden del Día: **8) DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y**


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes


ESC. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.



Suplentes del Directorio. Por Secretaría se leerá un informe.-----

SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Se informa que en conformidad a las previsiones del Artículo 21° del Estatuto Social, los Directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios, y siendo que el actual Directorio ha sido nombrado a partir del Ejercicio 2022 por Actas de Asamblea N° 113 y N° 114, corresponde proceder a la nueva designación de los miembros del Directorio. Que es facultad de la Asamblea también, la designación de Directores suplentes en un número igual o menor a la cantidad de titulares que hubiere; con el fin de llenar las vacantes que eventualmente se produzcan. Que este Directorio estima necesaria la designación de Directores suplentes ante una eventual necesidad de cubrir vacantes conforme las previsiones del Art. 30 del Estatuto Social del B.C.S.A. Siendo la Asamblea el ámbito natural para su determinación y designación; es que se da tratamiento al presente punto del orden del día. Para el cumplimiento de la obligación formal impuesta por las normas del B.C.R.A. a continuación se da lectura a la **COMUNICACIÓN A-46 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** referida al régimen de **PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES e INHABILIDADES** aplicables a la elección de Directores y Síndicos. "**COMUNICACIÓN A-46 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - VI.- INHABILIDADES - PRIMERO: NORMA GENERAL: En oportunidad de celebrarse en las Entidades Financieras Asambleas de Accionistas, reuniones de**

Maria Angélica Liva
ESS. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

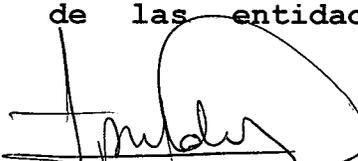
Laura Isabel Sprovieri
Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

GEC S.A.
José Andrés Carabajal
JOSE ANDRES CARBAJAL
Presidente

Marcelo Rivas Piasentini
C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



Consejo de Administración o de Directorios para la constitución, renovación o designación de las autoridades indicadas en el artículo N° 10 de la Ley N° 21.526, con anterioridad a la moción de las respectivas candidaturas debe darse lectura al mencionado artículo aclarando expresamente a los presentes que no puede ser propuesta, para tales cargos, ninguna persona comprendida en cualesquiera de las causales de inhabilitación previstas en la referida norma. Ley 21.526 de Entidades Financieras, artículo N° 10: No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el art. N° 264 de la Ley 19.550; b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las Entidades Financieras; d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del art. N° 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el Gobierno y administración de las Entidades Financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren


Cra. LAURA ISABEL SPROVERNI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el Art. N° 286, incisos 2 y 3 de la Ley N° 19.550".

ACCIONISTA DR. MARIO LUIS ZVEDENIUK: Le rogaria que nos dispense en los terminos del estatuto del banco dos minutos para hablar entre los accionistas de una propuesta que yo quisiera hacerle conocer y despues que se continue con la asamblea, esta previsto que los accionistas en asamblea de clases pueden hacer esta pequena conversacion previo al ejercicio a la eleccion de las autoridades del banco, respetuosamente le pido que me de estos dos minutos para hablar con los accionistas "A" y "C" para que despues pueda continuar la asamblea.-----

PRESIDENTE CRA. LAURA ISABEL SPROVIERI: Adelante Sr. Zvedeniuk. -----

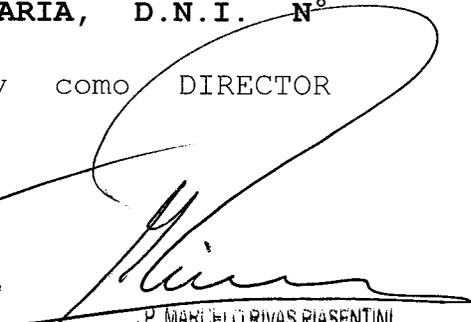
ACCIONISTA LUIS MARIO ZVEDENIUK: Señora presidente le agradezco el ejercicio de este derecho y le pido por favor que continue con la consideración. -----

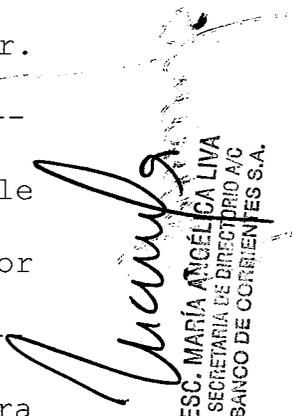
PRESIDENTE CRA. LAURA ISABEL SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes **Cr. RIVAS PIASENTINI.**-----

SEÑOR MINISTRO Cr. RIVAS PIASENTINI: En representación del Estado de la Provincia, mociono y voto para que sean designados como DIRECTORES TITULARES por la Acciones Clases "A" y "C", los señores: **Cra LAURA ISABEL SPROVIERI, D.N.I. N° 20.374.059, como Presidente, Cr. RICARDO RUBÉN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 24.002.192, como Vicepresidente y Cr. ENZO GASTON MARIA, D.N.I. N° 31.858.538, como Director Titular y como DIRECTOR**


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSE ANDRES CARBAJAL
Presidente


J.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes


ESC. MARÍA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.



SUPLENTE por las Acciones Clases "A" y "C", el señor:
HECTOR RICADO GRACHOT, D.N.I. N° 23.083.444. Conforme lo previsto por el Art. 30° del Estatuto Social. Se deja constancia que el mandato de este nuevo Directorio, comenzará a regir a partir de la fecha.-----

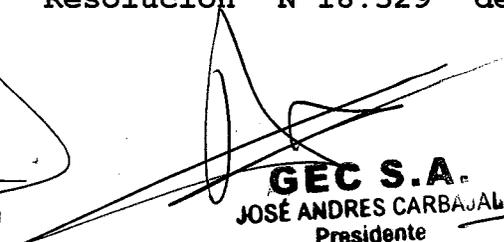
PRESIDENTE CRA. LAURA ISABEL SPROVIERI: Hay una moción, entonces, para que sean designados como DIRECTORES TITULARES y SUPLENTE por las Acciones Clases "A" y "C" y con inicio de mandato a partir de la fecha, las personas antes propuestas por el Sr. Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Cr. **RIVAS PIASENTINI.** -----

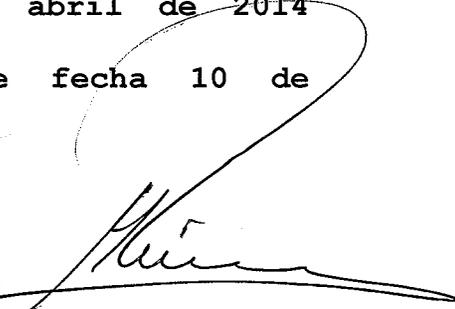
ACCIONISTA LUIS MARIO ZVEDENIUK: Apruebo la moción.-----

PRESIDENTE CRA. LAURA ISABEL SPROVIERI: Bien, con el voto afirmativo del Estado de la Provincia de Corrientes y de los accionistas privados presentes, queda la moción APROBADA en forma unánime el **Punto OCTAVO (8) del Orden del Día**, designándose DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE por la Acciones Clases "A" y "C", a las personas antes propuestas por el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Cr. **RIVAS PIASENTINI**, debiendo iniciar el ejercicio de su mandato a partir de la fecha.-----

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Pasamos a considerar y tratar el PUNTO NOVENO del Orden del Dia: **9) DELEGACIÓN de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad aprobado por Asamblea de fecha 28 de abril de 2014 autorizado por Resolución N°18.329 de fecha 10 de**


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



noviembre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/07/2020 y la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2021 autorizados por Resolución N° RESFC-2023-22464-APN-DIR#CNV del 4 de octubre de 2023 de la Comisión Nacional de Valores. Se informe por secretaria.-----

SECRETARIA ESC. MARIA ANGELICA LIVA: Se informa que, por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril 2014, se aprobó la creación Programa Global de emisión de obligaciones negociables del Banco de Corrientes S.A. por el monto de hasta \$1.000.000.000 (pesos mil millones) o su equivalente en otras monedas y por el termino de vigencia de cinco (5) años y que su oferta pública fue autorizada por Resolución N°18.329 de fecha 10 de noviembre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"); que, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio 2020 se aprobó el aumento del monto máximo autorizado del programa de la suma de \$1.000.000.000 (pesos mil millones) o su equivalente en otras monedas a la suma de USD 100.000.000 (dólares cien millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa") y que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril 2021, se prorrogó el plazo de vencimiento del Programa por el termino cinco años más contados desde el 10 de noviembre de 2021, lo que fuera autorizado por la Resolución N° RESFC-2023-

Maria
ESC. MARIA ANGELICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente

P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes

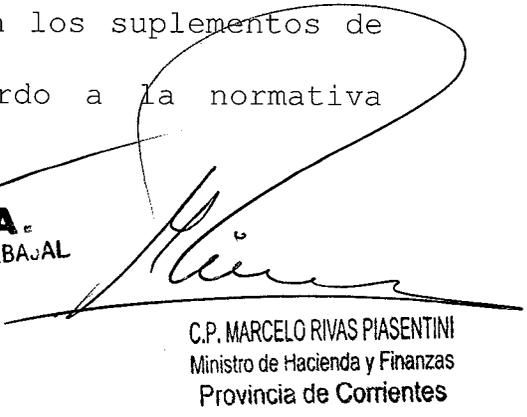


22464-APN-DIR#CNV del 4 de octubre de 2023 de la CNV. Asimismo, se informa que, atento al vencimiento próximo de las facultades delegadas al Directorio en el marco del Programa y, conforme lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 23.576 de obligaciones negociables, corresponde se DELEGUE y FACULTE al Directorio, por el termino de cinco (5) años más, a determinar y actualizar los términos y condiciones del Programa, solicitar oportunamente la prórroga del mismo por cinco años más contados desde la fecha de vencimiento la cual operará el 10 de noviembre de 2026, como asimismo preparar, negociar, aprobar, modificar suscribir y presentar a los organismos de control (incluido pero no limitado a la CNV, mercados autorizados en donde se coticen y/o se negocien las obligaciones negociables, Caja de Valores S.A) toda la documentación destinada a implementar la actualización del Programa y de las series que se emitan bajo el mismo. Asimismo, se delegue y faculte al Directorio a resolver la emisión de las distintas series y/o clases de obligaciones negociables bajo el Programa; en especial, y sin carácter limitativo, la determinación de que las obligaciones Negociables puedan ser a corto, mediano y/o largo plazo; denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda; que el pago de su capital, intereses u otras sumas adicionales involucradas, sean ajustables por los índices y/ procedimientos que se especifiquen en los suplementos de prospectos correspondientes de acuerdo a la normativa


ESC. MARÍA ANGÉLICA LIVA
SECRETARÍA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.


Cía. LAURA ISABEL SPROWEN
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



legal aplicable; subordinadas (a fin de que califiquen en la responsabilidad patrimonial computable del banco) o no; precancelables o no; con garantía común o especial o flotante, o estar avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier medio; a tasa fija o variable, no devengar intereses (sin cupón de intereses), ser emitidas con descuento sobre su valor nominal, y/o devengar intereses sobre la base de cualquier otro método; emitidas bajo la ley y jurisdicción argentina y/o de cualquier otro estado extranjero, en diversas clases y/o series durante la vigencia del programa con posibilidad de re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen sin exceder el monto total el Programa; representar en forma escritural, cartular, en certificados globales para su depósito con depositarios de argentina y/o del exterior, si ellos fuera permitido por la normativa vigente. Asimismo, que el directorio pueda: designar las entidades o los agentes organizadores y/o colocadores; en su caso las calificadoras de riesgo que otorguen una o más calificaciones de riesgo del programa y/o casa clase y/o serie; la fecha de cada emisión y re-emisión; las condiciones de amortización, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate y/o recompra y las eventuales garantías, la modalidad y precio de la colocación, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del directorio sea procedente fijar; solicitar la negociación y/o listado en bolsas y/o

Luciana...
ESC. MARIA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

[Signature]
Cra. LAURA ISABEL SPROVIERA
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

[Signature]
BEC S.A.
JOSE ANDRES CARBAJAL
Presidente

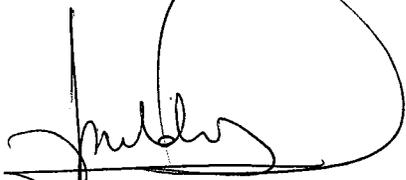
[Signature]
D.F. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes

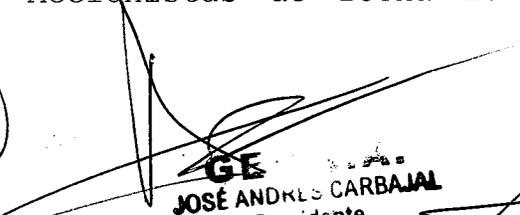


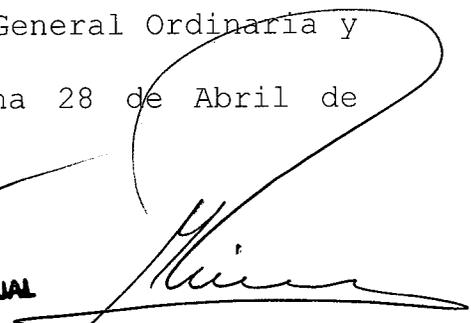
mercados del país y/o del exterior, efectuar cualquier trámite y/o actuación ante la CNV y cualquier otro organismo que corresponda.. Asimismo, resulta necesario autorizar al Directorio a que dicho órgano subdelegue, en uno o más directores o gerentes de primera línea de la entidad, las facultades que resulten delegadas en el Directorio de conformidad con lo indicado precedentemente, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente., aclarando que la delegación y subdelegación de facultades incluye las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones definitivos de la actualización del programa y la emisión de las distintas series y/o clases de obligaciones negociables bajo el Programa.-----

PRESIDENTE CRA. LAURA I. SPROVIERI: Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes Cr. Rivas Piasentini.-----

SEÑOR MINISTRO CR. RIVAS PIASENTINI: Señora presidente, en representación del Estado de la Provincia de Corrientes, mociono y voto para que se disponga aprobar por el plazo legal, es decir, cinco años, la delegación y subdelegación dispuestas respecto del programa global de emisiones de obligaciones negociables, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Junio de 2020 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


GE
JOSÉ ANDRÉS CARBAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes



2021 y su oferta publica autorizada por las Resoluciones N° 18.329 de noviembre de 2016 y N° RESFC-2023-22464-APN-DIR#CNV del 4 de octubre de 2023 de la Comisión Nacional de Valores. -----

ACCIONISTA LUIS MARIO ZVEDENIUK: Quiero dejar constancia que me ABSTENGO de este punto. -----

PRESIDENTE CRA. LAURA I. SPROVIERI: Bien con el voto afirmativo del estado de la Provincia de Corrientes y de un accionista privado presente, la moción queda APROBADA por **MAYORÍA** correspondiente al punto NOVENO del Orden del día, resultando aprobado por el plazo de cinco años contados a partir del día de la fecha la delagacion y subdelegacion dispuestas respecto del programa global de emision de obligaciones negociables, aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio 2020 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021 y su oferta publica autorizada por las Reoluciones N° 18.329 del 10 de noviembre de 2016 y N° RESFC-2023-22464-APN-DIR#CNV del 4 de octubre de 2023 de la Comisión Nacional de Valores.-----

Esc. María Angélica Liva
SECRETARIA DE DIRECTORIO I/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.

PRESIDENTE Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI: Agradeciendo la participación de los señores accionistas, siendo las 13:07 horas y habiéndose procedido al íntegro tratamiento de los puntos del Orden del Día que integraban la convocatoria a la presente Asamblea, quiero

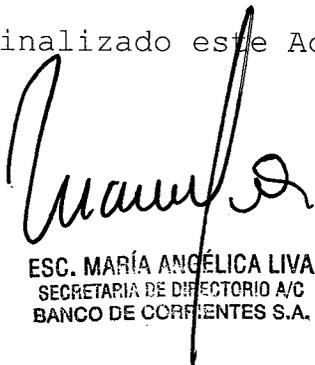
[Signature]
Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.

GEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente

[Signature]
D.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes

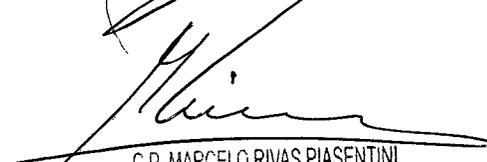


antes de dar por concluido el acto, invitar a los funcionarios de la Inspección General de Personas Jurídicas, Dr. **FACUNDO MANUEL GOYENECHÉ**, Dra. **ROXANA ROMINA RAUSCH** y Dra. **CINTHIA BELÉN VERGEZ**, a firmar el libro de Registro de Asistencia a las Asambleas Generales, agradeciendo nuevamente la asistencia a todos los presentes y especialmente al Sr. Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Cr. **MARCELO GUSTAVO RIVAS PIASENTINI**, a la Inspectora General de Personas Jurídicas Dra. **CINTHIA BELEN VERGEZ**, y a los representantes de los Accionistas, procedo al cierre de la reunión dando por finalizado este Acto Asambleario.-


ESC. MARÍA ANGÉLICA LIVA
SECRETARIA DE DIRECTORIO A/C
BANCO DE CORRIENTES S.A.


Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI
PRESIDENTE
BANCO DE CORRIENTES S.A.


BEC S.A.
JOSÉ ANDRÉS CARBAJAL
Presidente


C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas
Provincia de Corrientes